

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 3375-2CP2-17

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1. Nombre de la Iniciativa.	Que adiciona una fracción IV al artículo 59 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
2. Tema de la Iniciativa.	Economía y Finanzas.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Alejandro González Murillo.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PES.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Comisión Permanente.	03 de mayo de 2017.
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	09 de mayo de 2017.
7. Turno a Comisión.	Economía.

II.- SINOPSIS

Adicionar como integrantes de la Comisión Nacional de Normalización a los Presidentes de las comisiones ordinarias de las Cámaras de Senadores y de Diputados, cuando se traten temas de su competencia.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XVIII del artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.



V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
<p style="text-align: center;">Ley Federal Sobre Metrología y Normalización</p> <p>ARTÍCULO 59.- ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p style="text-align: center;">No tiene correlativo</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 59 de la Ley Federal de Metrología y Normalización</p> <p>Único. Se adiciona una fracción IV al artículo 59 de la Ley Federal de Metrología y Normalización para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 59.- Integrarán la Comisión Nacional de Normalización:</p> <p>I. a III.</p> <p>IV. Los presidentes de las comisiones ordinarias de las Cámaras de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, cuando se traten temas de su competencia, quienes participarán con voz pero sin voto.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
	<p>Transitorio</p> <p>Único.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>